

Chihuahua, Chihuahua; nueve de abril de dos mil veintiséis.

La Secretaria General da cuenta al Magistrado Presidente, con el oficio de clave **IEE-SE-145/2026**, signado por Arturo Muñoz Aguirre, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral, mediante el cual remite informe circunstanciado y documentación relacionada con el expediente de clave **PES-427/2025**, del índice este Tribunal, ello, conforme, a lo ordenado mediante Acuerdo de Pleno de fecha doce de febrero del año en curso. Con fundamento en los artículos 299, numeral 2, inciso u), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así como los artículos 29, 40 y 174 del Reglamento Interior de este Tribunal, se

ACUERDA:

PRIMERO. Recepción y glosa. Se tiene por recibida la documentación a la que se hace referencia; en cuanto al informe circunstanciado, se ordena agregar el mismo al expediente en que se actúa.

SEGUNDO. Remisión. Remítase el expediente a la ponencia de la **Magistrada Adela Alicia Jiménez Carrasco**, toda vez que es la instructora del presente asunto, lo anterior para los efectos del trámite.

NOTIFÍQUESE en términos de ley.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente, **Hugo Molina Martínez**, ante la Secretaria General, **Nohemí Gómez Gutiérrez**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.**